

Revelan millonarias ganancias de Camila Polizzi tras abrir cuenta en Arsmate, el «OnlyFans chileno»

El Ciudadano · 14 de febrero de 2024

El encargado de revelar la millonaria suma de dinero que ha logrado recaudar la gran protagonista del Caso Lencería, en apenas diez días dentro de la plataforma Arsmate, fue el periodista Julio César Rodríguez.



Este miércoles se pudo conocer la millonaria que estaría recibiendo Camila Polizzi, en medio de su arresto domiciliario total por el «Caso Lencería», a diez días de

haber abierto una cuenta en Arsmate, el “OnlyFans chileno”.

La decisión de la excandidata a alcaldesa de Concepción de compartir contenido exclusivo para adultos surgió después de haber publicado una foto en bikini que impactó las redes sociales.

La plataforma digital le permite a sus suscriptores desbloquear fotos y videos exclusivos, además de enviarle mensajes directos, tras cancelar una tarifa mensual de 24 dólares (cerca de 23 mil pesos).

Millonarios ingresos en la plataforma para adultos

El encargado de revelar la millonaria suma de dinero que ha logrado recaudar la imputada en apenas diez días dentro de la plataforma Arsmate, fue el periodista Julio César Rodríguez.

El conductor del Contigo en la Mañana de CHV, aseguró que “tenemos un problema en Chile con las libertades y con que la gente pueda hacer sus fotos y contenidos, y es cuestión de ellos. Y el que lo compra, lo compra. Somos súper liberales para una cuestiones, pero después empezamos todos a alegar (con casos como el de Polizzi)”.

Y en la misma línea, apuntó que “veo mucho más enojadas a las autoridades por una foto de Camila Polizzi que por los delincuentes que tienen celulares en la cárcel y que estafan a la gente”.

Rodríguez destacó que durante sus primeros días en el denominado “OnlyFans chileno”, Polizzi ha podido recibir alrededor de 15 millones de pesos.

“Según los primeros datos, por suscriptores ella habría llegado a 15 millones de pesos en 10 días. En los 10 primeros días”, afirmó el conductor.

Cabe recordar, que según decretó el juez Johan León, desde el pasado 1 de diciembre de 2023 y durante los nueve meses determinados para la investigación, que está realizando la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía Regional del Biobío, por líos de plata ligados al Gobierno Regional a la Fundación “En Ti”, la excandidata a alcaldesa deberá permanecer bajo arresto domiciliario total y arraigo nacional.

Sigue leyendo:

Caso Lencería: Cibernautas reaccionan a foto de Camila Polizzi celebrando Año Nuevo desde su arresto domiciliario



Juez rechazó prisión preventiva para Camila Polizzi y decretó arresto domiciliario total y arraigo nacional

Fuente: [El Ciudadano](#)